



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

Departamento de Derecho

ACTA 385

En la ciudad de Bahía Blanca, siendo las 8:45 hs del 9 de diciembre de 2015, se reúne en sesión ordinaria el Consejo Departamental del Departamento de Derecho, bajo la Presidencia del Señor Director Decano Andrés Bouzat y con la presencia de los siguientes miembros consejeros: Mario Arturo Zelaya, Pablo Gustavo Di Gerónimo, Pedro Cristóbal Doiny Cabré, Justo Canale, Bernardita Choy, Martín Alejandro Enrique Jasson y Dorina Linda Pérez.

Actúa como Secretaria Carina Pamela Tolosa.

Se trata el siguiente Orden del día:

- 1) Tratamiento del Acta N° 384
- 2) Informes del Director Decano
- 3) Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento obrante en el Expte. Interno N° 4183/2015 caratulado: Proyectos de Resolución – Solicita autorización CSU Contratos Profesores Pablo Eugenio Navarro López y Mario Alberto Serrano – Año 2016
- 4) Dictamen de la Comisión de Enseñanza obrante en el Expte. Interno N° 4182/2015 caratulado: María Acciarri/ Fernando Delgado – Solicitan informe Examen Parcial Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social D
- 5) Dictamen de la Comisión de Enseñanza obrante en el Expte. Interno N° 4184/2015 caratulado: Carolina Schwerdt y Justo Canale – Proponen dictado asignatura Introducción al Derecho en ambos cuatrimestres
- 6) Dictamen de la Comisión de Enseñanza obrante en el Expte. Interno N° 4185/2015 caratulado: Carolina Schwerdt y Justo Canale – Proponen modificación Art. 17 Reglamento de la Actividad Estudiantil
- 7) Dictamen de la Comisión de Enseñanza obrante en el Expte. Interno N° 4181/2015 caratulado: Ariel Enrique Muzi – Solicita excepción al régimen de nivelación
- 8) Dictamen de la Comisión de Enseñanza obrante en el Expte. Interno N° 4177/2015 caratulado: Nicolás Carmelo Murguiondo – Solicita aprobación de tema y tutor de seminario

SOBRE TABLAS

- 9) Expte. Interno N° 4191/2015 caratulado: Solicita autorización CSU Contratos Profesores Juan Carlos Ramos y Jorge Mario Ramos – Año 2016
- 10) Expte. Interno N° 4192/2015 caratulado: Asignaciones Complementarias Profesores y Auxiliares de Docencia Primer Cuatrimestre Año 2016
- 11) Expte. Interno N° 4186/2015 caratulado: María Acciarri – Solicita informe Condiciones de Cursado Derecho Internacional Público, Comisión A (Isoardi)
- 12) Expte. Interno N° 4189/2015 caratulado: Facundo E. Bayer – Solicita Aval Académico para realización álbum fotografías dentro UP 4



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

Departamento de Derecho

- 13) Expte Interno N° 4193/2015 caratulado: Rubén Marcelo Baldovino Escobar – Solicita excepción al régimen de nivelación
- 14) Solicitudes de Aprobación de Tema y Tutor de Seminario obrante en los Exptes. Internos N° 4187/2015 Federico Enrique Torres y N° 4188/2015 Fernanda Fiore

Al punto 1) del orden del día, se da tratamiento del Acta N° 384. Se aprueba por unanimidad.

Al punto 2) del orden del día el Director Decano informa que en el día de la fecha tendrá una reunión con el Rector para presentarle un pedido de iniciación de las obras por el edificio del Departamento.

Al punto 3) del orden del día, se da tratamiento al Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento obrante en el Expte. Interno N° 4183/2015 caratulado: Proyectos de Resolución – Solicita autorización CSU Contratos Profesores Pablo Eugenio Navarro López y Mario Alberto Serrano – Año 2016. Se aprueba por unanimidad. Se informa sobre el Convenio Colectivo de Trabajo.

Al punto 4) del orden del día, se trata el Dictamen de la Comisión de Enseñanza obrante en el Expte. Interno N° 4182/2015 caratulado: María Acciarri/ Fernando Delgado – Solicitan informe Examen Parcial Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social D. Se resuelve dar por cumplido y se archiva.

Al punto 5) del orden del día, se da tratamiento al Dictamen de la Comisión de Enseñanza obrante en el Expte. Interno N° 4184/2015 caratulado: Carolina Schwerdt y Justo Canale – Proponen dictado asignatura Introducción al Derecho en ambos cuatrimestres. La consejera Choy manifiesta que el dictado es consistente con la política de la UNS de promover la contención de los estudiantes ingresantes. Creo que debería ser en dos cuatrimestres más de una comisión porque hay muchos alumnos que se pierden. Se aprueba por unanimidad. Se abstiene el consejero Di Gerónimo.

Al punto 6) del orden del día, se trata el Dictamen de la Comisión de Enseñanza obrante en el Expte. Interno N° 4185/2015 caratulado: Carolina Schwerdt y Justo Canale – Proponen modificación Art. 17 Reglamento de la Actividad Estudiantil. La consejera Choy expresa que hay pocas fechas que se fijan en diciembre.

El Director expone que esta resolución no cumple la resolución del CSU.

La consejera Choy cree que si se puede cumplir exceptuando lo de Navidad y Año Nuevo porque ese caso nunca se cumplen esos 10 días. Pide que se trate y apruebe ahora.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

Departamento de Derecho

La consejera Pérez mociona para que vuelva a comisión para compatibilizar con el reglamento del CSU habida cuenta que no hay urgencia porque esto se va a implementar el año próximo.

La consejera Choy indica que no hay que compatibilizar nada porque se puede cumplir el reglamento del CSU.

El consejero Jasson expresa que la resolución no hace ninguna referencia al CSU y eso puede generar problemas interpretativos.

Se vota la moción de pase a comisión. Se obtienen 4 votos a favor (consejeros Zelaya, Di Gerónimo, Jasson y Pérez) y 3 votos en contra (consejeros Doiny Cabré, Canale y Choy). Por mayoría vuelve a comisión.

Al punto 7) del orden del día, se da tratamiento al Dictamen de la Comisión de Enseñanza obrante en el Expte. Interno N° 4181/2015 caratulado: Ariel Enrique Muzi – Solicita excepción al régimen de nivelación. Se aprueba por unanimidad.

Al punto 8) del orden del día, se trata el Dictamen de la Comisión de Enseñanza obrante en el Expte. Interno N° 4177/2015 caratulado: Nicolás Carmelo Murguiondo – Solicita aprobación de tema y tutor de seminario. Se aprueba por unanimidad.

SOBRE TABLAS

Al punto 9) del orden del día, se concede tratamiento sobre tablas y se trata el Expte. Interno N° 4191/2015 caratulado: Solicita autorización CSU Contratos Profesores Juan Carlos Ramos y Jorge Mario Ramos – Año 2016. Se aprueba por unanimidad.

Al punto 10) del orden del día, se concede tratamiento sobre tablas y se trata el Expte. Interno N° 4192/2015 caratulado: Asignaciones Complementarias Profesores y Auxiliares de Docencia Primer Cuatrimestre Año 2016. Se aprueba por unanimidad.

Al punto 11) del orden del día, se concede tratamiento sobre tablas y se trata el Expte. Interno N° 4186/2015 caratulado: María Acciarri – Solicita informe Condiciones de Cursado Derecho Internacional Público, Comisión A (Isoardi). Se toma conocimiento y se archiva.

Al punto 12) del orden del día, se concede tratamiento sobre tablas y se trata el Expte. Interno N° 4189/2015 caratulado: Facundo E. Bayer – Solicita Aval Académico para realización álbum fotografías dentro UP 4. Se aprueba por unanimidad.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

Departamento de Derecho

Al punto 13) del orden del día, se concede tratamiento sobre tablas y se tratan el Expte Interno N° 4193/2015 caratulado: Rubén Marcelo Baldovino Escobar – Solicita excepción al régimen de nivelación. Se aprueba por unanimidad.

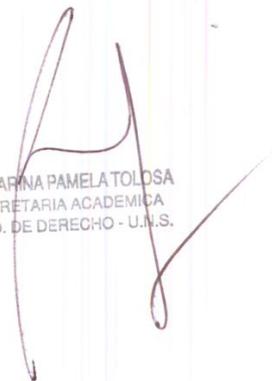
Al punto 14) del orden del día, se concede tratamiento sobre tablas y se tratan las Solicitudes de Aprobación de Tema y Tutor de Seminario obrante en los Exptes. Internos N° 4187/2015 Federico Enrique Torres y N° 4188/2015 Fernanda Fiore.

El Expte. Interno N° 4187/2015 vuelve a comisión por unanimidad.

El Expte. Interno N° 4188/2015 se aprueba por unanimidad.

La Secretaria Académica propone se trate sobre tablas la Solicitud de Aprobación de Tema y Tutor de Seminario obrante en el Expte. Interno N° 4194/2015 José Luis Toncovich Rodríguez. Se aprueba por unanimidad.

Siendo las 10:49 hs se da por finalizada la reunión.



Mg. CARINA PAMELA TOLOSA
SECRETARIA ACADEMICA
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.



Abog. ANDRES BOUZAT
DIRECTOR DECANO
DEPTO. DE DERECHO



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho

ES COPIA

Mg. CARINA PAMELA TOLOSA
SECRETARIA ACADEMICA
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.



REGISTRADO CD. N°

Bahía Blanca, 30 DE NOVIEMBRE DE 2015.

VISTO:

La necesidad de contar con un docente para cumplir funciones de Profesor Titular para la asignatura Filosofía del Derecho; y

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Pablo Eugenio NAVARRO LOPEZ cuenta con los antecedentes necesarios para cubrir el mencionado cargo;

Que para financiar la presente contratación se procederá a bloquear un cargo de Profesor Asociado, dedicación simple, vacante en la planta de este Departamento de Derecho, transfiriendo el crédito a otros gastos Inciso 3, para el pago de los honorarios;

Lo aprobado por el Consejo Departamental, en su reunión del ;

POR ELLO:

EL CONSEJO DEL DEPARTAMENTO DE DERECHO

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Solicitar al Consejo Superior Universitario autorización para la realización de un Contrato de Locación de Servicios con el Dr. Pablo Eugenio NAVARRO LOPEZ (DNI N° 16.591.295), por el período comprendido entre el 15 de febrero y al 31 de diciembre de 2016.

ARTICULO 2°: Serán obligaciones del mencionado docente la atención integral del curso de grado de la asignatura Filosofía del Derecho y la formación de recursos humanos mediante el dictado de un Seminario de Formación Docente, de un mínimo de 30 hs totales.

ARTICULO 3°: Por el cumplimiento de las obligaciones indicadas, el Departamento de Derecho abonará al Dr. Pablo Eugenio NAVARRO LOPEZ en concepto de honorarios, una retribución total de Pesos (\$.-), que serán efectivizados en diez cuotas iguales de Pesos (\$.-) cada una y una de Pesos (\$.-) la correspondiente a la mitad del mes de febrero de 2016.

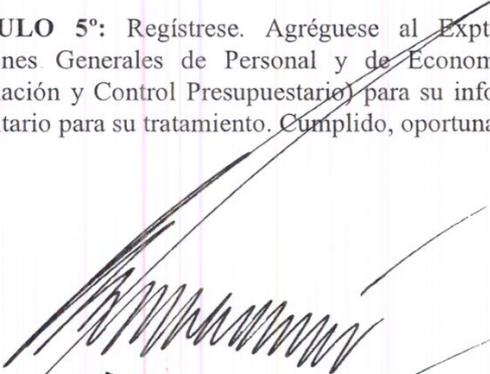


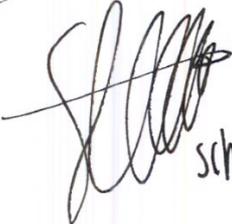
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho

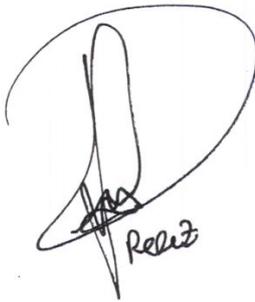


ARTICULO 4°: Para financiar la presente se solicita autorización para bloquear un cargo de Profesor Asociado, dedicación simple, vacante en la planta de este Departamento de Derecho, transfiriendo el crédito a otros gastos Inciso 3, para el pago de los honorarios.

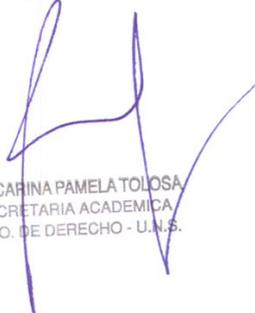
ARTICULO 5°: Regístrese. Agréguese al Expte. N° 465/1998. Pase a las Direcciones Generales de Personal y de Economía y Finanzas (Dirección de Programación y Control Presupuestario) para su informe. Pase al Consejo Superior Universitario para su tratamiento. Cumplido, oportunamente, archívese.-


ZELATA


Schwerdt


Reliz

ES COPIA


Mg. CARINA PAMELA TOLOSA
SECRETARIA ACADEMICA
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho

ES COPIA

Mg. CARINA PAMELA TOLOSA
SECRETARIA ACADEMICA
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.



PROYECTO

REGISTRADO CD. N°

Bahía Blanca, 30 DE NOVIEMBRE DE 20

VISTO:

La necesidad de contar con un docente para cumplir funciones de Profesor Titular para la asignatura Evolución Institucional del Derecho Privado; y

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Mario Alberto SERRANO, se desempeñó como Profesor Titular por Concurso, de la mencionada asignatura, desde el mes de setiembre de 1996 hasta el 1° de agosto de 2005, fecha en la que presentó su renuncia por haber llegado a la edad jubilatoria;

Que para financiar la presente contratación se procederá a bloquear un cargo de Profesor Adjunto, dedicación simple, vacante en la planta de este Departamento de Derecho, transfiriendo el crédito a otros gastos Inciso 3, para el pago de los honorarios;

Lo aprobado por el Consejo Departamental, en su reunión del ;

POR ELLO:

EL CONSEJO DEL DEPARTAMENTO DE DERECHO

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Solicitar al Consejo Superior Universitario autorización para la realización de un Contrato de Locación de Servicios con el Dr. Mario Alberto SERRANO (DNI N° 5.483.570), por el período comprendido entre el 1° de marzo y el 31 de diciembre de 2016.

ARTICULO 2°: Serán obligaciones del mencionado docente el dictado de la asignatura Evolución Institucional del Derecho Privado, cumpliendo funciones de Profesor Titular, durante el período aludido en el artículo 1°.

ARTICULO 3°: Por el cumplimiento de las obligaciones indicadas, el Departamento de Derecho abonará al Dr. Mario Alberto SERRANO en concepto de honorarios, una retribución total de Pesos (\$.-), que serán efectivizados en diez cuotas iguales de Pesos (\$.-).



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho



ARTICULO 4°: Para financiar la presente se solicita autorización para bloquear un cargo de Profesor Adjunto, dedicación simple, vacante en la planta de este Departamento de Derecho, transfiriendo el crédito a otros gastos Inciso 3, para el pago de los honorarios.

ARTICULO 5°: Regístrese. Agréguese al Expte. N° 701/2010. Pase a las Direcciones Generales de Personal y de Economía y Finanzas (Dirección de Programación y Control Presupuestario) para su informe. Pase al Consejo Superior Universitario para su tratamiento. Cumplido, oportunamente, archívese.-

ZELAYA

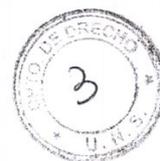
Schwerdt

Pérez

Delgado

ES COPIA

[Signature]
Mg. CARINA PAMELA TOLOSA
SECRETARIA ACADEMICA
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.



30 de Noviembre del 2015

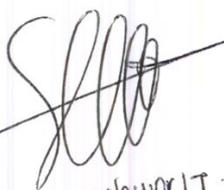
VISTO el expediente n°4184 presentado por Schwerdt Carolina y Canale Justo, proponiendo el dictado de la asignatura Introducción al Derecho en ambos cuatrimestres.

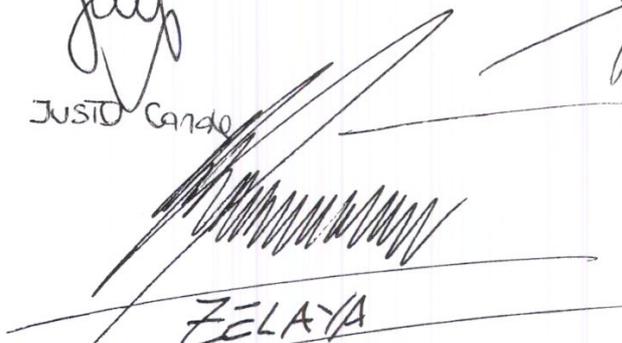
Y CONSIDERANDO,

- Que solo un pequeño porcentaje de alumnos de la gran cantidad de inscriptos aprueba el cursado de la materia.
- Que su desaprobación genera para los estudiantes una traba en la continuación de la carrera, debido al gran número de materias correlativas con la misma.
- Que los alumnos que desean recurrar la materia deben esperar un año calendario para volver a hacerlo.
- Que todo lo anteriormente expuesto tiene como resultado una gran deserción estudiantil.
- Que haría mas dinámico el desenvolvimiento de la carrera.
- Que anteriormente se han aprobado cuestiones como estas, como es el caso de Derecho Privado Parte General, Derecho Constitucional, Derecho Administrativo II, entre otras.

Es por ello que esta comisión aconseja hacer lugar al pedido del dictado de la materia Introducción al Derecho en ambos cuatrimestres.


JUSTO Canale


SCHWERDT


ZELAYA


PEREZ


DELGADO

ES COPIA


Mg. CARINA PAMELA TOLOSA
SECRETARIA ACADÉMICA
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.



Expediente N° 4181

Bahía Blanca, 30 de noviembre de 2015

Comisión de Enseñanza

Visto el Expediente N° 4181 iniciado por Muzi, Ariel Enrique, en el que solicita excepción al régimen de nivelación,

Y considerando que:

- El alumno posee título universitario y adjunta el título respectivo
- Es criterio de este Consejo aprobar cuestiones de esta índole

Por ello, esta Comisión de Enseñanza aconseja hacer lugar a lo solicitado.

Canale

Schwerdt

ZELAYA

ES COPIA

Mg. CARINA PAMELA TOLOSA
SECRETARIA ACADEMICA
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.

Bahía Blanca, 30 de noviembre de 2015



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ENSEÑANZA

VISTO:

El expediente N° 4177 iniciado por Nicolás Carmelo Murgiondo solicitando la aprobación de tema y tutor de seminario.

Que el tema elegido refiere a la "Nulidad de las declaraciones espontaneas prestadas ante funcionarios policiales en el proceso penal".

Que adjunta constancia de haber aprobado el "taller de seminario" durante el primer cuatrimestre del año 2013.

Que adjunta documentación relacionada con la investigación propuesta.

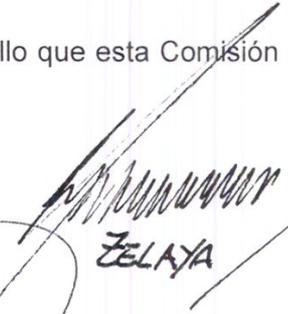
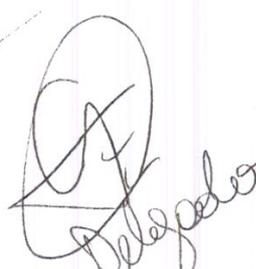
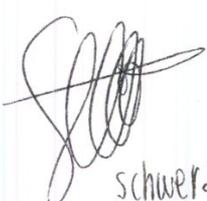
Que el tutor propuesto es el Dr. Mauricio del Cero, el cual cuenta con la aprobación del Dr. De la Cruz, Nicolás.

CONSIDERANDO:

Que es criterio de este consejo aprobar pedidos de esta naturaleza;

Que al hacer lugar se le aprobaría el tema y el tutor designados.

Es por ello que esta Comisión de Enseñanza aconseja hacer lugar a lo pedido.


ES COPIA

Mg. CARINA PAMELA TOLOSA
SECRETARIA ACADEMICA
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.